International Academy

Solicitud de inscripción 2012/2013

Datos personales

❑ Hombre ❑ Mujer

Nombre	Apellido		
Dirección	Colonia	Ciudad	Código Postal
País	Fecha de nacimiento (día/mes/año))	Email	
Teléfono	Celular	Número de fax	
¿Cómo te enteraste de nosotros?			

Padres/ tutor legal

Nombre de los padres/ tutor legal		
Dirección (si es distinta a la de arriba)	Ciudad	Código Postal
Teléfono	Celular	Número de fax

Current/previous education

Nombre del colegio	Dirección
Grado escolar y promedio académico	Universidad/ carrera elegida (si lo sabes)

Información del curso

	Nueva York	Oxford	Torbay
Programa Diploma IB			
2012 Septiembre (6 trimestres/ 2 años)	❑	❑	❑
2013 Septiembre (6 trimestres/ 2 años)	❑	❑	❑
Programa A-Levels			
2012 Enero (5 trimestres/ 2 años)		❑	❑
2012 Septiembre (6 trimestres/ 2 años)		❑	❑
2013 Enero (5 trimestres/ 2 años)		❑	❑
2013 Septiembre (6 trimestres/ 2 años)		❑	❑
GCSE Internacional en Gran Bretaña			
2012 Septiembre (3 trimestres/1 año)			❑
2012 Septiembre (6 trimestres/2 años)			❑
2013 Septiembre (3 trimestres/1 año)			❑
2013 Septiembre (6 trimestres/2 años)			❑

	New York	Oxford	Torbay	Vancouver
Programa de Preparatoria en Norteamérica Grado 9-10				
2012 Septiembre Grado 9	❑			
2012 Septiembre Grado 10	❑			
2013 Septiembre Grado 9	❑			❑
2013 Septiembre Grado 10	❑			❑
Programa de Preparación				
2012 Trimestre Invierno	❑	❑	❑	
2012 Trimestre Primavera	❑	❑	❑	
2012 Trimestre Verano	❑	❑	❑	
2012 Trimestre Otoño	❑	❑	❑	
2013 Trimestre Invierno	❑	❑	❑	
2013 Trimestre Primavera	❑	❑	❑	
2013 Trimestre Verano	❑	❑	❑	
2013 Trimestre Otoño	❑	❑	❑	❑

EF International Academy Nueva York, Oxford y Torbay son IB World Schools, que ofrecen el Programa del Diploma Bachillerato Internacional. EF International Academy en Vancouver está interesada en obtener la autorización como IB World School y ofrecer el Programa del Diploma Bachillerato Internacional. * Sólo escuelas autorizadas pueden ofrecer los siguientes programas: Programa de la Escuela Primaria (PYP), Programa de los Años Intermedios (MYP), o el Progama del Diploma. El estatus de candidato no asegura la autorización. Para más información sobre IB y sus programas, visita: http://www.ibo.org

Alojamiento

	Oxford	Torbay	Vancouver
Familia Anfitriona — compartida (incl. precio)	❑	❑	❑
Familia Anfitriona — individual*	❑	❑	❑

	Nueva York	Oxford	Vancouver
Residencia- compartida* (habitación triple incluída en NY)	❑	❑	❑
Residencia- doble*	❑	❑	❑
Residencia - individual*	❑	❑	❑

En el precio de Oxford, Torbay y Vancouver se incluye habitación compartida en Familía anfitriona. En el precio de Nueva York se incluye habitación triple en Residencia. Para más información sobre alojamiento en habitaciones individuales o dobles en Nueva York, Oxford y Vancouver, por favor consulte las páginas 41 a la 47.

¿Fumas?	❑ Si ❑ No ¿Sigues alguna dieta especial (vegetariano, etc)?:
¿Padeces alguna enfermedad o alergia?	❑ Si ❑ No Por favor especifica:

Servicios Opcionales EF

Se aplicará un cargo adicional por estos servicios. Para conocer los precios por favor consulte las páginas 41 a 47, así como Condiciones Generales.

¿Deseas contratar la póliza de Seguro Médico y de Accidentes de Erika? ❑ Si ❑ No
¿Deseas contratar tus vuelos con nosotros? ❑ Yes ❑ No
¿Deseas contratar el traslado desde el aeropuerto hasta la escuela o familia anfitriona? ❑ Si ❑ No

Undertaking

Solicito inscribir a esta persona como estudiante en EF International Academy. He leído y acepto las condiciones que aparecen en el dorso. Me comprometo a pagar todo el curso, el alojamiento y el resto de gastos derivados del curso, tal y como se establece en las Condiciones Generales. Autorizo a EF International Academy tomar las medidas necesarias en caso de una emergencia médica. La firma a continuación, de uno de los padres/tutor, constituirá la autorización para que el estudiante pueda participar en todos los programas de EF International Academy, incluyendo las actividades del programa.

Lista de documentos

- ❑ Expediente académico firmado y sellado por la escuela
- ❑ Test de nivel de inglés
- ❑ Confirmación del instituto del curso que va a acabar el estudiante
- ❑ Student Application form, completado por el estudiante
- ❑ Parental consent, firmado por ambos padres
- ❑ Certificate of Health, completado y firmado por el médico y los padres.

Firma de los Padres o del Tutor Legal | Fecha

Condiciones Generales

1.- Ámbito de aplicación
Las presentes Condiciones Generales se aplican a todos los cursos de EF International Academy. No son aplicables al resto de programas de EF.

Las presentes Condiciones Generales han sido redactadas de conformidad al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, cumpliendo con la previsión recogida en la Disposición Final Quinta de la Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios. Se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de los cursos de EF International Academy, cuyo objeto sean los Programas contenidos en el Folleto publicitario y obligan a las partes junto con las condiciones particulares que pacten en el contrato.

2.- Inscripción
La Solicitud de Inscripción de la página 61 deberá enviarse por correo, por e-mail, por fax o ser entregada personalmente en cualquiera de las oficinas EF. Deberá ser debidamente cumplimentada en todos sus campos, firmada por el estudiante, y sus padres o tutores legales en caso de ser menor de edad, junto con el pago de la reserva.

La solicitud de inscripción no es por sí sola suficiente para confirmar la plaza del estudiante en el curso. EF realizará las gestiones oportunas para obtener la confirmación de dicha plaza. Si se confirma, la suma entregada se imputará al precio del curso. En caso contrario, se procederá a la devolución de la suma entregada.

3.- Fechas de los cursos
Las fechas de inicio de cada curso se detallan en las páginas 28 a 41 del catálogo.

4.- Plazos y formas de pago
El importe de la reserva del curso deberá satisfacerse íntegramente al realizarse la inscripción. Una vez confirmada la plaza, se procederá de la siguiente forma:

Para los estudiantes admitidos, se pagará inmediatamente confirmada la admisión un depósito del primer trimestre. El resto del precio del programa del año se pagará 60 días antes de la fecha de inicio.

Para los alumnos que realicen dos o más años deberá pagarse un depósito de un trimestre en concepto de reserva de plaza para el segundo año del programa antes 15 de marzo. El saldo del precio se pagará 60 días antes de la fecha de inicio del segundo año.

Si no se paga alguna tasa, EF se reserva el derecho de cancelar o suspender la matrícula.

El pago de la matrícula se realizará en la cuenta bancaria consignada en la factura.

Es imprescindible enviar por correo electrónico a IASpain@ef.com el comprobante de la transferencia indicando el nombre, apellidos y número de referencia del estudiante a la oficina de EF.

5.- Precio de los cursos
El precio del programa está especificado en las páginas 28 a 41 del catálogo. Las tasas están sujetas a cambios durante el período de matrícula.

Material académico y otras tasas

	NY USD	OXF GBP	TOR GBP	VAN CAD
Application fee	275	175	175	275
Academic field trips and activities	750	475	475	750
Materials and books fee	600	375	375	600
Housing deposit * (refunded at departure)	250	200	200	250

Los precios publicados en este catálogo, son solo válidos para estudiantes matriculados en un curso que se inicie entre Enero de 2012 y Septiembre de 2012. Todos los precios se revisan en agosto cada año. Se notificarán los cambios con antelación.

6.- Alojamiento
El precio, en todos los destinos, excepto Nueva York, incluye el curso, habitación compartida en casa de familia con régimen de media pensión de lunes a viernes y de pensión completa los fines de semana, tutorías regulares y orientación universitaria, y las tasas de un examen externo. No incluye libros, materiales, tasa de recuperación de un examen, ni demás servicios no especificados expresamente. En Nueva York el alojamiento es en residencia, en habitación triple/cuádruple con pensión completa todos los días. En Oxford y Vancouver se ofrece como opcional el alojamiento en residencia que incluye media pensión.

7.-Vacaciones
No se autorizan vacaciones fuera de las vacaciones marcadas en el calendario escolar, por lo tanto el alumno será marcado como ausente en esos días. Si se escoge volver a su país o bien cogerse unas vacaciones durante el periodo escolar, no procederá reembolso alguno por parte de EF. El alojamiento no está incluido durante el período de Navidad, los alumnos que se quieran quedar en el campus lo han de solicitar y se les cargará un coste adicional y la aceptación se basará en la disponibilidad. El alojamiento en verano no está permitido a excepción de que el alumno este matriculado en un curso de verano y solo será permitido durante esas fechas. EF sigue el calendario del país de estudio, no se realizará clases en días festivos.

8.- Traslados desde el aeropuerto de destino
El estudiante puede optar por un servicio de traslado contratado por EF desde su llegada al aeropuerto de destino que le traslade a su alojamiento contratado. El precio de este servicio opcional varía según la ciudad de destino. La oficina de EF que haya tramitado la inscripción informará al estudiante del precio del mismo.

9.- Requisitos académicos
EF evaluará si el estudiante posee un nivel de inglés que se adecue a los programas a realizar. A tales efectos los estudiantes pueden hacer el test SLEP en una oficina EF o aportar la puntuación que hayan obtenido en los exámenes QPT/TOEFL/SLEP/IELTS. La admisión a los programas es condicional al examen de inglés a realizar en destino si los resultados no son suficientes para ser admitidos en el programa de EF International Academy, el estudiante podrá matricularse en un curso de preparación de inglés.

10.- Criterios para realizar los exámenes
Los estudiantes que no realicen satisfactoriamente los trabajos del curso no podrán presentarse a exámenes externos con EF. Los estudiantes serán evaluados formalmente al menos dos veces al año. En las evaluaciones se tomará en cuenta:
- Trabajo del curso.
- Potencial en exámenes públicos.
- Resultados examen internacional.
- Esfuerzo en clase y trabajo en casa.
- Asistencia.

Los estudiantes que no respondan a estos criterios no podrán presentarse a exámenes externos con EF. En este supuesto EF procederá a reembolsar al estudiante la tasa de examen externo que, en su caso, haya abonado.

11.- Seguro médico
Es obligatorio que todos los estudiantes que viajen a cualquiera de nuestros destinos tengan una cobertura contra accidentes y enfermedad. EF ha negociado pólizas convenientes para sus estudiantes con una compañía aseguradora internacional. La póliza cubre los gastos ocasionados por accidente, enfermedad, hospitalización durante el viaje, protección jurídica, repatriación y brinda cobertura por la pérdida o robo de equipaje y efectos personales. Brinda asimismo cobertura en caso de interrupción del programa debido a enfermedad. Tenemos todos los detalles de la póliza del Seguro Erika a disposición de los clientes en las oficinas de EF. La prima del seguro dependerá del destino, pero suele ser aproximadamente la siguiente:

		NY USD	OXF GBP	TOR GBP	VAN CAD
Erika Insurance	/Year	1,195	695	695	1,195
Erika Insurance EU Citizen	/Year	1,195	445	445	1,195
Erika Sports Supplement	/Year	125	75	75	125

EF añadirá el seguro automáticamente en la factura del curso. Si no se desea contratar este seguro, se debe indicar en la solicitud de inscripción y enviar una copia de la póliza de seguro alternativo en inglés que el estudiante hubiese contratado por su cuenta.

12.- Pertenencias
Se recomienda a los alumnos que aseguren correctamente sus pertenencias en residencia o alojamiento residencial.

13.- Familias anfitrionas. Usos y costumbres
Las familias pueden no siempre ajustarse al modelo tradicional español ni necesariamente estar compuestas por padres, madres e hijos. Las familias no tienen la obligación de lavar la ropa de los estudiantes ni atender ninguna otra necesidad que no sea manutención y/o alojamiento.

La dirección / nombre de la familia anfitriona se le entregará a los estudiantes durante la semana previa a la salida. El estudiante debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el curso contratado. Las normas de conducta de los países de destino y en general el estilo de vida suelen ser muy diferentes a España.

Las familias pueden estar como máximo a 1 hora de distancia de la escuela EF en la que se imparten las clases

14.- Modificación del Contrato.
En el supuesto de que, antes de la salida del viaje, EF se vea obligado a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del estudiante. Éste tendrá derecho a optar por resolver el contrato, sin penalización alguna o bien aceptar la modificación del contrato y su repercusión en el precio. En el supuesto de que el viaje ofrecido tuviera un precio inferior, EF reembolsará al estudiante, cuando proceda, la diferencia de precio, con arreglo al contrato, en el plazo máximo de 30 días.
El estudiante deberá comunicar a EF la decisión que adopte dentro de los tres días siguientes a ser notificado de la modificación.
En el supuesto de que no notifique su decisión en los términos indicados, se entenderá que opta por la resolución del contrato, sin penalización alguna.

15.- Resolución del Contrato.
En el supuesto que el estudiante opte por resolver el contrato, por las causas previstas en apartado anterior (modificación del contrato por parte de EF, y no aceptación de la misma), o de que el organizador cancele el viaje antes de la fecha de salida acordada, por cualquier motivo que no sea imputable al estudiante, éste tendrá derecho al reembolso de las cantidades abonadas y a una indemnización que será del 5 % del precio total del viaje, si el citado incumplimiento se produce entre los dos meses y quince días inmediatamente anteriores a la fecha prevista de realización del viaje; del 15 % si se produce entre los quince y tres días anteriores, o del 25 % en el supuesto de que el incumplimiento citado se produzca en las 48 horas anteriores.

No existirá obligación de indemnizar al estudiante cuando la cancelación del viaje se deba a motivos de fuerza mayor. En este supuesto los estudiantes tendrán derecho a aplazar su curso o contratar un curso distinto en fechas posteriores con fecha de regreso máxima el 30 de Noviembre 2012.

Si el estudiante deja sin efecto los servicios contratados, por cualquier otra circunstancia que no sea fuerza mayor, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiese abonado, deberá indemnizar a EF en las cuantías que a continuación se indican:

	NY USD	OXF GBP	TOR GBP
Gastos de Gestión	1500	900	900
Gastos de Cancelación	1000	600	600

Más una penalización consistente en el 5 % del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de diez y menos de quince días de antelación a la fecha del comienzo del viaje; el 15 % entre los días tres y diez, y el 25 % dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida.

De no presentarse a la salida, el estudiante está obligado al pago del importe total del viaje, abonando, en su caso, las cantidades pendientes.

16.- Recargos por cambios
Todos los cambios de destino, fecha de salida o alojamiento, solicitados por los estudiantes, una vez inscrito y confirmada la reserva inicial, tendrán la consideración de prestaciones adicionales y determinarán un incremento en el precio por importe de 120 USD en concepto de tasa de reprogramación. La presente cláusula no corresponde a los estudiantes que soliciten extender la duración de su curso.

17.- Retrasos y faltas de asistencia
La asistencia a clase es obligatoria. Los retrasos y faltas de asistencia a clase por parte de los estudiantes serán considerados defectos en la ejecución del contrato imputables al estudiante, y eximirán a EF del reembolso de cantidad alguna. Los períodos de ausencia no darán derecho a una prolongación gratuita del curso.

18.- Disciplina
La contratación de los cursos EF implica la aceptación de las normas de convivencia establecidas por la escuela EF en destino, así como las de la familia anfitriona, y la aceptación de las leyes del país de acogida. El incumplimiento por parte de los estudiantes, durante su estancia en destino, de las normas de convivencia o las leyes del país de acogida, debidamente acreditado por cualquier medio de prueba admitido en derecho, serán causas de resolución del contrato imputables al estudiante.

En el supuesto de que el estudiante ocasionara algún daño material a las instalaciones del colegio, residencia o casa de la familia anfitriona, se imputará la suma depositada en concepto de fianza al resarcimiento del mismo. De no ser suficiente la dicha suma, el alumno deberá abonar inmediatamente la diferencia, sin perjuicio de la facultad de EF de resolver el contrato. Asimismo, en el supuesto de que EF no resuelva el contrato, el estudiante deberá volver a pagar la fianza por eventuales daños.

La resolución del contrato por causa imputable al estudiante determinará la terminación de la relación contractual y su regreso al lugar de origen, sin cargo alguno para EF, y reservándose ésta el derecho a interponer las acciones legales que, en su caso, estime pertinentes.

19.- Salud y Vacunas
Es obligatorio que todos los estudiantes se hagan un reconocimiento médico según los requisitos del país anfitrión, así como que hayan recibido las vacunas exigidas por el país anfitrión que han elegido y/o por el estado en que se les haya emplazado especificados en el "Certificate of Health". Los alumnos que no tengan todas las vacunas pueden ser no admitidos por las autoridades de inmigración del país. En caso que el alumno requiera vacunas una vez en el país de destino, estás irán a cargo del alumno ya que no están cubiertas por el seguro. Los alumnos será aceptados entendiendo que su salud es adecuada para participar en los programas académicos extranjeros.Los padres y tutores legales deben informar a la escuela de cualquier estado médico que pueda afectar al rendimiento, comportamiento o seguridad de la escuela. Deben informar en inglés de cualquier condición médica o régimen requerido a la escuela, que compartirá esta información, si así lo requiere la situación, con la familia anfitriona.

20.- Protección de datos
El estudiante queda informado de forma precisa e inequívoca de que sus datos de carácter personal proporcionados serán incorporados a un fichero titularidad de EF, con el objeto de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes contratantes. La finalidad de dicho fichero es el cumplimiento y gestión de forma adecuada de las relaciones que mantenemos con el estudiante, así como en su caso, mantenerle informado acerca de nuestros cursos y servicios que entendamos se puedan ajustar a su perfil, a través de cualquier medio de comunicación incluyendo la vía electrónica y, en su caso, a través de newsletters. El estudiante consiente de forma expresa e inequívoca la cesión de sus datos de carácter personal a entidades colaboradoras de EF (de las que puede obtener información detallada y actualizada a través de EF), en la medida en que fuere necesario para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Ley o a las que hubieren sido pactadas por las partes. Asimismo se informa de la posibilidad de ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales mediante comunicación escrita dirigida a la sede de EF, sita en la C/ Balmes, 155-157, 08008, Barcelona.

21.- Protección financiera a los clientes
EF brinda protección financiera total para sus clientes, formalizada según las directivas de la UE y mediante una póliza de seguro que garantiza la devolución de sus fondos y repatriación en la eventualidad de un concurso de la empresa.

22.- Responsabilidad de EF
EF responderá de los daños sufridos por el estudiante como consecuencia de la no ejecución o ejecución deficiente del contrato. No obstante, dicha responsabilidad cesará: a) cuando los defectos observados en la ejecución del contrato sean imputables al estudiante; b) cuando dichos defectos sean imputables a un tercero ajeno al suministro de las prestaciones previstas en el contrato y revistan un carácter imprevisible o insuperable; c) cuando los defectos aludidos sean debidos a fuerza mayor, entendiendo por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.; d) cuando los defectos se deban a un acontecimiento que EF, a pesar de haber puesto toda la diligencia necesaria, no podía prever ni superar.
EF recomienda encarecidamente al estudiante la contratación de un seguro para sus pertenencias. EF no se hará responsable por la pérdida o el daño que se pueda producir durante la estancia del estudiante en la casa de la familia anfitriona o en la residencia.

23.- Acreditaciones
EF International Academy New York, Oxford y Torbay son Escuelas del Mundo IB, ofreciendo el Programa del Diploma IB. EF International Academy en Vancouver está interesada en adquirir la autorización como Escuela del Mundo IB. Sólo los colegios autorizados por la Organización del IB como Colegios del Mundo del IB podrán ofrecer cualquiera de sus tres programas académicos: el Programa de la Escuela Primaria (PEP), el Programa de los Años Intermedios (PAI) y el Programa del Diploma. La categoría de colegio solicitante no garantiza que el colegio obtenga la autorización. Para obtener más información sobre el IB y sus programas, visiten www.ibo.org
EF International Academy Oxford y Torbay están acreditadas por el British Accreditation Council.
EF International Academy Nueva York está autorizada por la Universidad del Estado del Departamento de Educación del Estado de Nueva York para ofrecer diplomas de High School.
Todos los programas de EF International Academy están organizados por EF Internacional Academy Ltd.

24.- Representación
Tanto los servicios relacionados con el curso de idiomas, como los relativos, en su caso, al viaje, son prestados el Tour Operador: EF EDUCATION FIRST LTD, Suiza, perteneciente al Grupo de empresas EF EDUCATION, por lo tanto, las referencias que en las presentes condiciones se hacen a EF se entienden realizadas a dicho Tour Operador en los términos expuestos.

25.- Resolución de conflictos
Cualquier conflicto o discrepancia relativa a los programas será resuelto por los órganos jurisdiccionales competentes, según la legislación aplicable o por órganos de arbitraje, creados por normas legales o reglamentarias. En este último caso la sumisión de las partes al Sistema Arbitral del Consumo será voluntaria y deberá constar expresamente por escrito, por medios electrónicos o en cualquier otra forma admitida legalmente que permita tener constancia del acuerdo.

26.- Vigencia del folleto y Condiciones Generales de Contratación.
El folleto y las Condiciones Generales de Contratación tienen vigencia durante el curso escolar 2012/2013.

Este folleto ha sido impreso por EF y es propiedad de EF. El solo hecho de firmar la solicitud de inscripción y/o el participar el alumno en un curso implica la aceptación y el cumplimiento por parte del estudiante de todas las condiciones generales incluidas en esta página.

EF Education
Barcelona
C/ Balmes 155-157
08008 Barcelona
Tfno: 93 344 23 23
Fax: 93 380 7475

Madrid
C/María Molina,41-43
28006 Madrid
Tfno: 91 426 49 30
Fax: 91 181 4148